



Expediente: 3573/16

Carátula: IOSA FEDERICO MIGUEL C/ BELTRAN PAULA AMALIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **22/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20254986586 - IOSA, FEDERICO MIGUEL-ACTOR 90000000000 - BELTRAN, PAULA AMALIA-DEMANDADO 20254986586 - IBRI, WALTER DANIEL-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES Nº: 3573/16



H106028329868

JUICIO: IOSA FEDERICO MIGUEL c/ BELTRAN PAULA AMALIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3573/16 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Walter Daniel Ibri - M.P. N°4806, por la suma de \$88.000. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562200002867001, el monto de \$73.600 (Honorarios: \$80.000 menos aportes a cargo del abogado: **\$6.400**) a la Cuenta N° 70-763491/5 CBU 0170070140000076349159, del Banco BBVA, en concepto de "a cuenta de honorarios profesionales", a favor del letrado Walter Daniel Ibri - M.P. N°4806, CUIT 20-25498658-6, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562200002867001 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$14.400 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Walter Daniel Ibri - M.P. N°4806, que se compone de \$8.000 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$6.400 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.3573/16

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.